

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/2019
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS
CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO**

16 DE MAYO DE 2019

Sita en Primer Complejo Creativo, sala de juntas 1 de la Torre A piso 1, Calle Independencia #55 (Casi esq. Dr. Baeza Alzaga), Colonia Centro, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México, el día **16 dieciséis de mayo de 2019 dos mil diecinueve**, siendo las **13:00 trece horas**, habiendo sido convocados previamente los miembros titulares de los organismos integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los diversos 133 y 134 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la Sesión el Licenciado Antonio Salazar Gómez, designado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Director General de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", con efectos a partir del 01 primero de abril de 2019 dos mil diecinueve.

Acto continuo, agradece la asistencia de los presentes, dando inicio a la Sesión Ordinaria 01/2019 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, primera de este ejercicio 2019 y del organismo en virtud de su reciente creación, e inicia el presente acto pasando la lista de asistencia conforme a lo siguiente:

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y, EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

El Licenciado Antonio Salazar Gómez, en su carácter de Director General de la AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO, y Presidente del Comité de Adquisiciones, dio la más cordial bienvenida y agradeció a todos los asistentes su presencia en esta primera sesión que celebra el Comité de Adquisiciones de este organismo, procediendo posteriormente, a nombrar lista de asistencia conforme al registro que al momento del ingreso al recinto llevaron a cabo los presentes, haciéndose constar que, para la celebración de la presente Sesión se encuentran presentes los siguientes:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1.-	Lic. Antonio Salazar Gómez	"Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco"	Titular Voz y voto
2.-	Lic. Estela Gutiérrez Arreguin	Secretaría de Administración del Estado de Jalisco.	Suplente voz
3.-	Lic. Edgar Gabriel González Partida	Contraloría del Estado de Jalisco	Suplente voz
4.-	Lic. Esmeralda Ramos Martínez	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	Suplente voz
5.-	Lic. Ivan Rodríguez Arteaga y el Lic. Dionisio Gómez Rodríguez	Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)	Suplentes Voz y voto
6.-	Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde.	Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO)	Suplente Voz y Voto
7.-	L. C. P. Ignacio Bogarín Carrillo.	Comce de Occidente (COMCE)	Suplente Voz y Voto
8.-	Lic. Leticia Orozco Rubio	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	Secretario Ejecutivo Voz

Una vez pasada la lista de asistencia y conforme a los oficios de acreditación presentados con anterioridad al inicio de la presente sesión, se hace constar la presencia, conforme a la convocatoria, de 08 ocho miembros del Comité de Adquisiciones de esta Agencia, de los cuales 04 cuatro tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada en términos de los artículos 124 y 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; declarándose legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria 01/2019 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

Se agregan los oficios de acreditación respectivos al archivo que se abre en virtud de la celebración de este acto, dándose por enterados los miembros presentes, pasando entonces al siguiente punto del Orden del Día.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 08 ocho miembros, de los cuales 04 cuatro cuentan con derecho a voto, del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria, en términos de los artículos 124 y 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con los artículos 25 y 26 de la Ley.

Antes de continuar con el desahogo del orden del día, el Licenciado Antonio Salazar, expone de manera breve a los presentes, una introducción sobre la creación de la Agencia, su objeto, sus órganos de gobierno y las facultades y atribuciones generales.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

El Licenciado Antonio Salazar Gómez, procede entonces a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que fue remitida a los titulares de los organismos que forman parte de este Comité de Adquisiciones, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión;
2. Lectura del Orden del Día;
- 3.-Instalación del Comité de Adquisiciones para el ejercicio de 2019, derivado de la creación de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", en términos del artículo 25 de la "Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios"; y los artículos 133 y 134 de su Reglamento;
- 4.-Presentación e Informe del Programa Anual de Adquisiciones 2019 de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco";
- 5.-Entrega, para su análisis, revisión y en su caso, posterior aprobación, conforme a la fracción I del artículo 24 de la Ley, de las Bases y Políticas, y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco";
- 6.-Asuntos Varios;
- 7.-Clausura de la sesión, y elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.

Acto continuo, el Presidente de este Comité de Adquisiciones solicita la aprobación de sus miembros presentes, para modificar el Orden del Día para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión;
2. Lectura del Orden del Día;
- 3.-Instalación del Comité de Adquisiciones para el ejercicio de 2019, derivado de la creación de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias

Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", en términos del artículo 25 de la "Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios"; y los artículos 133 y 134 de su Reglamento;

- 4.-Presentación e Informe del Programa Anual de Adquisiciones 2019 de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco";
- 5.-Entrega, para su análisis y revisión, conforme a la fracción I del artículo 24 de la Ley, de las Bases y Políticas, y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco";
- 6.-Asuntos Varios;
- 7.-Clausura de la sesión, y elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente solicitó la votación para la autorización del Orden del Día como se manifiesta en el presente punto, con las modificaciones propuestas, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** del Comité de Adquisiciones presentes.

ACUERDO PUNTO 2. En votación directa se aprueba y ratifica por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco asistentes, el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 01/2019, en los términos antes expuestos.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO DE 2019, DERIVADO DE LA CREACIÓN DE LA "AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO", EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA "LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS"; Y LOS ARTÍCULOS 133 Y 134 DE SU REGLAMENTO.

En virtud de tratarse de la primera sesión que celebra el Comité de Adquisiciones de este organismo debido a su reciente creación, el Licenciado Antonio Salazar Gómez, Director General y por ende, Presidente de este órgano colegiado, facultado conforme a la fracción II del numeral 1 del artículo 26 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; presenta la integración del Comité de

Adquisiciones de este organismo, para las subsecuentes sesiones del ejercicio, el cual se integra de conformidad con los artículos 25 de la Ley de Compras Gubernamentales; y 133 y 134 de su Reglamento; con los siguientes:

- I. **UN PRESIDENTE:** Que será el titular del organismo (con voz y voto)
- II. **UN SECRETARIO EJECUTIVO:** Que será el titular de la Unidad Centralizada de Compras (con voz)
- III. **NUEVE VOCALES:**
 - a. **SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO** - (con voz)
 - b. **SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE JALISCO** - (con voz)
 - c. **CONTRALORÍA DEL ESTADO** - (con voz)
 - d. **CANACO** - (con voz y voto)
 - e. **CCIJ** - (con voz y voto)
 - f. **COMCE** - (con voz y voto)
 - g. **COPARMEX** - (con voz y voto)
 - h. **CAJ** - (con voz y voto)
 - i. **CCEJJ** - (con voz y voto)

Se agregan al expediente correspondiente los oficios de acreditación que presentan los representantes de los organismos que integran el Comité de Adquisiciones de este organismo, con las designaciones, en su caso, de los representantes designados por los titulares de cada institución como representantes suplentes para la celebración de este acto.

ACUERDO PUNTO 3. De conformidad con los artículos 25 de la Ley de Compras Gubernamentales; y 133 y 134 de su Reglamento; se tiene por instalado el Comité de Adquisiciones de la AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO, para el ejercicio 2019, conforme a la integración que se precisa en el desarrollo del presente punto; designándose por acuerdo de los integrantes del Comité, al representante de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), el Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, para fungir como representante de este órgano colegiado ante la Unidad Centralizada de Compras del organismo.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN E INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2019 DE LA "AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO".

Retomando el uso de la voz y para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Presidente de este Comité de Adquisiciones informa en primera instancia a los asistentes el Presupuesto de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el día 25 de diciembre de 2018, del cual se desprende que el presupuesto asignado a este organismo asciende a la cantidad

total de **\$47,000,403.00 M. N. (CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).**

Informa además a los miembros de este órgano colegiado el Presupuesto de Egresos desglosado, por Capítulos y Partidas, en la forma y términos en que fue debidamente autorizado por la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

Aunado al presupuesto que presenta el Presidente de esta Agencia, informa también el Programa Anual de Adquisiciones que fue igualmente autorizado por su órgano máximo de gobierno, para la operación del organismo en el ejercicio 2019, mediante el desglose mensual por partida, conforme a las necesidades de la Agencia, tomando en consideración su reciente creación.

Se presenta a los miembros de este Comité de Adquisiciones de forma física, el Programa Anual de Adquisiciones, que debidamente firmado por las partes se agrega a la presente acta formando parte integrante de esta.

ACUERDO PUNTO 4. En este acto, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, que se encuentran presentes en esta sesión, toman conocimiento de los informes que rinde el Presidente de este Comité, respecto del Presupuesto y el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2019 de la Agencia.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: ENTREGA, PARA SU ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO, POSTERIOR APROBACIÓN, CONFORME A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY, DE LAS BASES Y POLÍTICAS, Y LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA "AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO".

El Presidente de este Comité de Adquisiciones explica a los miembros participantes que en este acto se hace entrega a cada uno de los miembros asistentes del borrador que contiene la propuesta de Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", para que tengan oportunidad de revisarlas y hacer las manifestaciones, comentarios y opinión al respecto, para que en sesión posterior sean aprobadas.

Menciona además que, por oficio de fecha 08 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve, la Secretaría de Administración por conducto de su Director General de Abastecimientos y su Directora de Vinculación para Adquisiciones con Entidades Paraestatales, remitieron su visto bueno respecto del documento denominado "Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o

Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco"; las cuales se remiten al Comité de Adquisiciones en esta sesión para ser puestas a su consideración.

De igual manera presenta a los miembros asistentes, el formato de Bases para las Convocatorias que se publiquen en razón de los procesos de adquisición que celebre el organismo, mismas que pone también a consideración de los miembros integrantes de este Comité de Adquisiciones.

Por último, informa también el Presidente de este órgano colegiado, derivado del Presupuesto de este organismo y, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se establecen como montos para los procesos de adquisición, como entidad mediana, los siguientes:

Procedimiento	De	Hasta
Adjudicación directa por fondo revolvente	\$ 0.01	\$ 12,500.00
Licitación Pública sin concurrencia	\$ 12,500.01	\$ 200,000.00
Licitación Pública con concurrencia	\$200,000.01	en adelante

ACUERDO PUNTO 5. Los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, toman conocimiento del formato de Bases, así como de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", mismos que les fueron entregados para su análisis y revisión; y se dan por enterados de los montos que conforme al Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establecen para los procesos de adquisición, de acuerdo a la tabla que se inserta en el desarrollo de este punto del Orden del Día.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS VARIOS.

El Presidente de este Comité de Adquisiciones abre un espacio para la intervención de los miembros de este órgano colegiado, sin que haya participación en el uso de la voz de ninguno de los asistentes, por lo que, no habiendo más asuntos por abordar, se agradece nuevamente la asistencia y la participación de los asistentes, procediendo a dar cierre a esta sesión.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN, Y ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

No habiendo más manifestaciones ni intervenciones por parte de los miembros del Comité de Adquisiciones y demás asistentes a esta sesión, el Presidente en este acto procede a dar lectura al acta de la sesión que se redacta, por lo que hecho lo anterior y siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos del día 16 dieciséis de mayo de 2019 dos mil diecinueve, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria 01/2019 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, firmando la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes del Comité de Adquisiciones que participaron en la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Firmas



Lic. Antonio Salazar Gómez
"Agencia para el Desarrollo de Industrias
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco"



Lic. Estela Gutiérrez Arreguin
Secretaría de Administración del Estado de Jalisco



Lic. Esmeralda Ramos Martínez
Secretaría de Innovación, Ciencia
y Tecnología del Estado de Jalisco

Lic. Edgar Gabriel González Partida
Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Ivan Rodríguez Arteaga
Centro Empresarial de Jalisco

Lic. Dionisio Gómez Rodríguez
Centro Empresarial de Jalisco

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Cámara Nacional De Comercio, Servicios
y Turismo de Guadalajara (CANACO)

L. C. P. Ignacio Bogarín Carrillo
Comce de Occidente (COMCE)

Lic. Leticia Orozco Rubio
Agencia para el Desarrollo de Industrias
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

La presente hoja de firmas, corresponde a la Sesión Ordinaria 01/2019 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 16 de mayo de 2019, y se expide en 08 fojas útiles impresas por una sola de sus caras.

PARTID	DESCRIPCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PLANEACIÓN	
Capítulo 3000 (Servicios Generales)													
3111	Servicio de energía eléctrica	\$ 55,555.56	\$ 55,555.56	\$ 55,555.56	\$ 55,555.56	\$ 55,555.56	\$ 55,555.56	\$ 55,555.56	\$ 55,555.56	\$ 55,555.56	\$ 55,555.56	500,000.00	Pago de Energía Eléctrica necesaria para operar la Agencia
3131	Servicio de agua	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	50,000.00	Pago Agua Potable
3141	Telefonía tradicional	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	50,000.00	Contratación para la instalación de telefonía para la operación de la instalación de red para el acceso a Internet.
3171	Servicios de acceso a Internet y procesamiento de información	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	300,000.00	Servicio postal nacional e internacional de mensajería y paquetería
3181	Servicios postales	\$ 2,222.22	\$ 2,222.22	\$ 2,222.22	\$ 2,222.22	\$ 2,222.22	\$ 2,222.22	\$ 2,222.22	\$ 2,222.22	\$ 2,222.22	\$ 2,222.22	20,000.00	Servicio de centro de datos para la instalación de video vigilancia multimedia
3192	Servicios integrales de Infraestructura de Computo	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	300,000.00	Arrendamiento de salones para convenciones, oficinas, bodas, etc.
3221	Arrendamiento de edificios	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	500,000.00	Arrendamiento de salones para convenciones, oficinas, bodas, etc.
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	\$ 5,555.56	50,000.00	Arrendamiento de salones para convenciones, oficinas, bodas, etc.
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	50,000.00	Renta de impresoras y multifuncionales.
3252	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos marítimos, lacustres y fluviales para servicios	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	\$ 62,500.00	500,000.00	Arrendamiento del vehículo para la operación y funcionalidad de la
3271	Patentes, regalías y otros	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 5,714.29	\$ 5,714.29	\$ 5,714.29	\$ 5,714.29	\$ 5,714.29	\$ 5,714.29	\$ 5,714.29	\$ 5,714.29	100,000.00	Pago de licencia del Sistema Contable Especial (banquetes), Eventos especiales (renta de stand)
3291	Arrendamientos Especiales	\$ 187,500.00	\$ 187,500.00	\$ 187,500.00	\$ 187,500.00	\$ 187,500.00	\$ 187,500.00	\$ 187,500.00	\$ 187,500.00	\$ 187,500.00	\$ 187,500.00	1,500,000.00	Renta escenario, renta de stand
3293	Otros Arrendamientos	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	100,000.00	Renta de espacios no especializados
3311	Servicios legales, de contabilidad auditoría y relacionados	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00	1,000,000.00	Servicio de despacho en temas laborales, y contratación de servicios
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	150,000.00	Cubrir diseños de arquitectura, urbanismo, y diseño, elaboración de capacitaciones y cursos mejorando
3341	Capacitación institucional	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	200,000.00	Servicio de fotocopiado y preparación de documentos
3361	Servicios de apoyo administrativo	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	50,000.00	Impresión de documentación oficial
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	\$ 18,750.00	\$ 18,750.00	\$ 18,750.00	\$ 18,750.00	\$ 18,750.00	\$ 18,750.00	\$ 18,750.00	\$ 18,750.00	\$ 18,750.00	\$ 18,750.00	150,000.00	Impresión de documentos oficiales, bols
3363	Servicios de impresión de material informativo de la operación y administración	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	50,000.00	Impresión de material informativo derivado de la operación de la Agencia
3381	Servicios de vigilancia	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	200,000.00	Servicio de vigilancia y monitoreo de personas y objetos en inmuebles, brindando a cualquier servicio
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 1,875,000.00	\$ 1,875,000.00	\$ 1,875,000.00	\$ 1,875,000.00	\$ 1,875,000.00	\$ 1,875,000.00	\$ 1,875,000.00	\$ 1,875,000.00	\$ 1,875,000.00	\$ 1,875,000.00	15,000,000.00	Servicio profesional para la operación del

ARTID	DESCRIPCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PLANIFICACIÓN
3411	Servicios financieros y bancarios	\$ 55,555.56	\$ 55,555.56	\$ 55,555.56	\$ 55,555.56	\$ 55,555.56	\$ 55,555.56	\$ 55,555.56	\$ 55,555.56	\$ 55,555.56	\$ 500,000.00	Gastos para el pago de las comisiones e intereses al servicio financiero y...
3441	Seguro de responsabilidad patrimonial del estado	11,111.11	11,111.11	11,111.11	11,111.11	11,111.11	11,111.11	11,111.11	11,111.11	11,111.11	100,000.00	Seguro de los bienes patrimoniales d...
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000.00	Instalación de equipo de computo e...
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	50,000.00	de lavas, gruas, pago de gasolina p...
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	25,000.00	Servicio de limpieza e higiene en los...
3591	Servicios de jardinería y fumigación	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	25,000.00	Control y exterminación de plagas a...
3631	Servicios de creatividad, reproducción y pro de publicidad, ejemplo Internet	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	500,000.00	Diseño de campañas de comunicac...
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	100,000.00	Gastos por difusión de contenido...
3711	Pasajes aéreos nacionales	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	100,000.00	Traslado de personal por vía aere...
3712	Pasajes aéreos internacionales	100,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000.00	Traslado de país para dar cumplimiento...
3721	Pasajes terrestres nacionales	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	50,000.00	Destinado a cubrir los gastos por via...
3722	Pasajes terrestres internacionales	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	50,000.00	Destinado a cubrir los gastos por via...
3751	Viaáticos en el país	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	150,000.00	Alimentos, hospedaje y arrendamie...
3761	Viaáticos en el extranjero	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	50,000.00	Alimentos, hospedaje y arrendamie...
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	200,000.00	Alquiler de vehículos, pago de equi...
3821	Gastos de orden social y cultural	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	150,000.00	Para la celebración de congresos y...
3831	Congresos y convenciones	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	150,000.00	Para la celebración de congresos y...
3851	Gastos de representación	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	50,000.00	Asignaciones destinadas a cubrir...
3981	Impuestos, arrendamientos, otros gastos de naturaleza relacional laboral	37,204.84	37,204.84	37,204.84	37,204.84	37,204.84	37,204.84	37,204.84	37,204.84	37,204.84	297,638.66	Pago de ISR sobre aguinaldo, en...
	TOTAL CAPÍTULO 3000 Servicios Generales	191,111.11	3,154,565.56	2,875,280.43	2,875,280.43	2,875,280.43	2,875,280.43	3,015,280.43	2,865,280.43	3,015,280.43	24,017,638.09	

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top left and another at the bottom right.]

PARTID	DESCRIPCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PLANEACIÓN
Capítulo 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles)												
5111	Muebles de oficina y estantería		\$ -	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	Adquisición de muebles, como anaquelos, archiveros, escritorios.
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información		\$ 200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000.00	Adquisición de 10 equipos de comp
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración		\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 50,000.00	Adquisición de pantallas, hornos de microondas, utensilios de alimentos
5621	Maquinaria y equipo industrial		\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 50,000.00	Adquisición de bomba industrial, hc eléctrico así como toda clase de
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación		\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	Adquisición de aparatos telefónico
5911	Software		\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	Paquete/office para 10 equipos y programa de diseño de arquitectura
	TOTAL CAPÍTULO 5000 Bienes Muebles e Inmuebles		\$ 412,500.00	\$ 87,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 87,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 650,000.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Programa Anual de Adquisiciones 2019

ARTIDA	DESCRIPCION	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL	PLANIFICACION
Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)												
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	100,000.00	Consumibles de Papelería para la operación de la Agencia
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	30,000.00	Impresión de documentos para la operación
2141	Materiales e instrumentos electrónicos de la información y comunicaciones	\$ 1,875.00	\$ 1,875.00	\$ 1,875.00	\$ 1,875.00	\$ 1,875.00	\$ 1,875.00	\$ 1,875.00	\$ 1,875.00	\$ 1,875.00	15,000.00	Adquisición de insumos USB, CD y compra de tonner y cartuchos de tinta para impresión de documentos como libros y publicaciones, revistas.
2151	Materiales de impresión digital	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	20,000.00	Consumibles para la limpieza de la Agencia
2161	Materiales de limpieza	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	100,000.00	Alimentos y bebidas para servidores públicos
2216	Productos e insumos para personal derivados de actividades extraordinarias	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	100,000.00	Adquisiciones de vidrio previendo alguna necesidad urgente en la oficina
2451	Vidrio y productos de vidrios	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	50,000.00	Consumibles de materiales eléctricos como lamparas, baterías o pilas para consumible para el vehículo que apoyará en las actividades de la Agencia.
2461	Materiales eléctricos y electrónico	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	50,000.00	Uniformes para el personal de la Agencia.
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	200,000.00	Adquisición de desarmador, martillo de mano para el trabajo de carpintería de candados, chapas y herramientas menores
2711	Vestuarios y uniformes	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	100,000.00	Adquisición de manijas de puerta entre otros artículos de carpintería de mano para el trabajo de carpintería de candados, chapas y herramientas menores
2911	Herramientas menores	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	50,000.00	Adquisición de manijas de puerta entre otros artículos de carpintería de mano para el trabajo de carpintería de candados, chapas y herramientas menores
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	\$ 12,500.00	100,000.00	Adquisición de manijas de puerta entre otros artículos de carpintería de mano para el trabajo de carpintería de candados, chapas y herramientas menores
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y telecomunicaciones	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	\$ 6,250.00	50,000.00	Adquisición de manijas de puerta entre otros artículos de carpintería de mano para el trabajo de carpintería de candados, chapas y herramientas menores
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	\$ 3,750.00	30,000.00	Adquisición de manijas de puerta entre otros artículos de carpintería de mano para el trabajo de carpintería de candados, chapas y herramientas menores
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 5,443.34	\$ 5,443.34	\$ 5,443.34	\$ 5,443.34	\$ 5,443.34	\$ 5,443.34	\$ 5,443.34	\$ 5,443.34	\$ 5,443.34	43,546.69	Adquisición de manijas de puerta entre otros artículos de carpintería de mano para el trabajo de carpintería de candados, chapas y herramientas menores
TOTAL CAPITULO 2000 Materiales y Suministros		\$ 129,818.34	\$ 129,818.34	\$ 129,818.34	\$ 129,818.34	\$ 129,818.34	\$ 129,818.34	\$ 129,818.34	\$ 129,818.34	\$ 129,818.34	1,038,546.69	







NUMERO DE OFICIO: **SECADMON/DGA/0469/2019**
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

Guadalajara, Jalisco, a 08 de mayo 2019

Lic. Antonio Salazar Gómez
Director General
Agencia para el Desarrollo de Industrias
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco
Presente.-

En respuesta al correo electrónico mediante el cual envió las **Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales**, le comento que se emite el visto bueno correspondiente y se adjunta el documento sellado. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

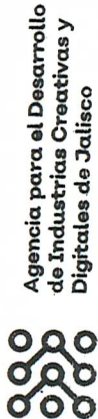
En relación a los montos para los procesos de adquisición, y de acuerdo a su presupuesto, se clasifica como una Entidad mediana, por lo que al realizar el cálculo para cada uno de los procedimientos -con base en lo autorizado por el Congreso del Estado para el Poder Ejecutivo- los montos quedan establecidos de la siguiente manera:

Procedimiento	De	Hasta
Adjudicación directa por fondo revolvente	\$ 0.01	\$ 12,500.00
Licitación Pública sin concurrencia	\$ 12,500.01	\$ 200,000.00
Licitación Pública con concurrencia	\$200,000.01	en adelante

Asimismo, se les reitera que deberán observar lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que señala:

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se adjudicarán mediante convocatoria pública, realizada a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, y por regla general, por licitación pública.
2. De forma excepcional, y sólo en los casos previstos por esta Ley, los sujetos obligados podrán realizar adjudicaciones de forma directa.
3. El monto para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, será el que resulte de la suma de los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles del Presupuesto de Egresos correspondiente.
4. La suma de las operaciones que se realicen por el supuesto de adjudicación directa no podrá exceder del quince por ciento del monto al que se refiere el párrafo anterior.

Sin más por el momento le agradezco la atención al presente y le envío un cordial saludo.



Agencia para el Desarrollo
de Industrias Creativas y
Digitales de Jalisco

09 MAYO 2019

RECIBIDO
Lic. Antonio Salazar Gómez

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.

PARTI	DESCRIPCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	PLANEACIÓN
Capítulo 7000 (INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES)												
7991	Provisiones para erogaciones especiales		\$ 10,000,000.00								\$ 10,000,000.00	
	TOTAL CAPITULO 7000 INVERSIONES FI PROVISIONES		\$ 10,000,000.00								\$ 10,000,000.00	

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

NUMERO DE OFICIO: **SECADMON/DGA/0469/2019**
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

Guadalajara, Jalisco, a 08 de mayo 2019

Lic. Antonio Salazar Gómez

Director General

Agencia para el Desarrollo de Industrias

Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

Presente.-

En respuesta al correo electrónico mediante el cual envió las **Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales**, le comento que se emite el visto bueno correspondiente y se adjunta el documento sellado. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

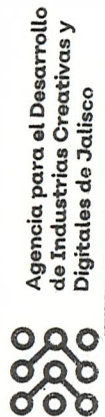
En relación a los montos para los procesos de adquisición, y de acuerdo a su presupuesto, se clasifica como una Entidad mediana, por lo que al realizar el cálculo para cada uno de los procedimientos -con base en lo autorizado por el Congreso del Estado para el Poder Ejecutivo- los montos quedan establecidos de la siguiente manera:

Procedimiento	De	Hasta
Adjudicación directa por fondo revolvente	\$ 0.01	\$ 12,500.00
Licitación Pública sin concurrencia	\$ 12,500.01	\$ 200,000.00
Licitación Pública con concurrencia	\$200,000.01	en adelante

Asimismo, se les reitera que deberán observar lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que señala:

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se adjudicarán mediante convocatoria pública, realizada a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, y por regla general, por licitación pública.
2. De forma excepcional, y sólo en los casos previstos por esta Ley, los sujetos obligados podrán realizar adjudicaciones de forma directa.
3. El monto para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, será el que resulte de la suma de los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles del Presupuesto de Egresos correspondiente.
4. La suma de las operaciones que se realicen por el supuesto de adjudicación directa no podrá exceder del quince por ciento del monto al que se refiere el párrafo anterior.

Sin más por el momento le agradezco la atención al presente y le envío un cordial saludo.



Agencia para el Desarrollo
de Industrias Creativas y
Digitales de Jalisco

09 MAYO 2019

Lic. Abundancia Miramontes
RECIBIDO